

PROTOCOLO SUGERIDO PARA COMERCIOS HABILITADOS

MEDIDAS PREVENTIVAS DE HIGIENE Y SALUD

Descargar Protocolo en junin.gov.ar/coronavirus

LÍNEAS
GRATUITAS
24 HS



107 SÍNTOMAS

132 DENUNCIAS



Uso obligatorio de cubreboca y nariz, tanto para el público como para quienes atienden. Puede adicionarse el uso de máscara facial, pero de ninguna manera reemplaza el cubre boca.



Acceso limitado según la superficie del local, no pudiendo ser superior a 1 persona cada 4 m². Superada la capacidad dentro del recinto, el público debe esperar fuera del local, guardando 2 m de distancia entre sí.



Disponer alcohol en gel o solución del mismo al 70% para uso del personal en caso de no poder lavarse las manos con agua y jabón.



Mantener los ambientes ventilados.



Limpiar pisos con agua lavandina diluida al 10/1000



Limpiar frecuentemente las superficies, llaves de luz, picaportes, teclados, carros y todo elemento de uso común con solución de alcohol al 70%, preferentemente sobre paño, evitando rociar los mismos para evitar la aerosolización de las partículas.



Respetar el horario establecido.

